

REV. No. 0 14-11-2017 ABP-FGP-06	AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S. AVISO		
--	---	---	---

CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-3-0166

Señores(as):

ISMAEL RAMIREZ ARIAS Y/O HEREDEROS

DETERMINADOS E INDETERMINADOS

Predio: VENTANITAS VEREDA AGUEDINA Según IGAC

PREDIO RURAL VENTANITAS Según FMI.

Vereda: AGUEDINA

Silos, Norte de Santander.

AUTOVIA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S

Fecha y hora: Miércoles 17 Febrero 2021 14:33:28

Dirigido a: ISMAEL RAMIREZ ARIAS Y/O HEREDEROS

DETERMINADOS E INDETERMINADOS

Enviado por: Jorge Alejandro Gonzalez Gomez

Procesado por: Camila Andrea Parra Gaona

Asunto: Publicación Oficio de Citación personal
notificación oferta de compra...



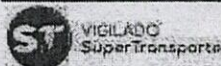
S02012364

Referencia: CONTRATO DE CONCESIÓN APP N°. 02 DEL 7 DE JUNIO DE 2016.

Asunto: *Publicación Oficio de Citación personal notificación oferta de compra por medio del cual se dispone "[...] la adquisición de una zona de terreno a segregarse de un predio Rural, denominado VENTANITAS VEREDA AGUEDINA Según IGAC PREDIO RURAL VENTANITAS Según FMI., ubicado en la Vereda AGUEDINA, municipio de Silos, Departamento de Norte de Santander, identificado con el Número Predial Nacional 547430001000000040150000000000 y Matrícula Inmobiliaria número 272-2744, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona."*

Como es de conocimiento general, mediante el Decreto 4165 del 03 de noviembre de 2011, se cambió la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Concesiones – INCO, de Establecimiento Público a Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, pasando a denominarse **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, adscrita al Ministerio de Transporte; quien, en cumplimiento de los objetivos y fines señalados por la ley a esta entidad, y como uno de los proyectos prioritarios dentro de las obras viales de la actual Administración, aprobó el Proyecto **Bucaramanga-Pamplona**, el cual se encuentra adelantando, en coordinación con **AUTOVIA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S.**, en virtud del Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 02 del 7 de junio de 2016, como parte de la modernización de la Red Vial Nacional y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 58 de la Constitución Política de Colombia, el literal e) del artículo 58 de la Ley 388 de 1997 y el artículo 19 de la Ley 1682 de 2013.

AUTOVIA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S. ha sido facultada por la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** para que actúe en su nombre y representación en todo el proceso de la Gestión Predial de los inmuebles afectados por el Proyecto, para llevar a cabo el procedimiento de enajenación voluntaria conforme a los preceptos legales, en la modalidad de delegación de funciones, de acuerdo con lo dispuesto en las Secciones 7.1 (a) de la Parte General y 3.1 (n) del Apéndice Técnico 7, del Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 02 del 7 de junio de 2016, conforme a lo establecido en el artículo 34 de la Ley 105 de 1993, atendiendo en un todo la distribución de obligaciones y responsabilidades establecidas en el Contrato de Concesión, de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia.



Autopista Norte Km. 21 Interior Olímpica. Chía, Cundinamarca

PBX 6671030

e-mail: comunicaciones@autoviabucaramangapamplona.com

REV. No. 0 14-11-2017 ABP-FGP-06	AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S. AVISO		
--	--	---	---

CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-3-0166

En virtud de lo anterior, y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), el Representante Legal de AUTOVIA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S.

HACE SABER

Que el día once (11) de febrero de 2021, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA a través de AUTOVIA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S., expidió la Citación Personal de Notificación de Oferta Formal de Compra No. **S02012308** “[...] la adquisición de una zona de terreno a segregarse de un predio Rural, denominado VENTANITAS VEREDA AGUEDINA ^{Según IGAC} PREDIO RURAL VENTANITAS ^{Según FMI}, ubicado en la Vereda AGUEDINA, municipio de Silos, Departamento de Norte de Santander, identificado con el Número Predial Nacional 547430001000000040150000000000 y la Matrícula Inmobiliaria.”, correspondiente a la ficha predial No. BUPA-3-0166, cuyo contenido de adjunta a continuación:



VIGILADO
SuperTransporte

Autopista Norte Km. 21 Interior Olímpica. Chía, Cundinamarca
PBX 6671030
e-mail: comunicaciones@autoviabucaramangapamplona.com

REV. No. 0
14-11-2017
ABP-FGP-06

AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S.

AVISO



CONCESIÓN BUCARAMANGA - PAMPLONA. PREDIO BUPA-3-0166

REV. No. 0
01-03-2018
ABP-FGP-06

AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S.

CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL



CONCESIÓN BUCARAMANGA - PAMPLONA. PREDIO BUPA-3-0166

Chía, Cundinamarca, 11 de febrero de 2021

AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S.
Vía a Bogotá, Avenida 11 Interior Olímpica, Chía, Cundinamarca
Código Postal: 11001, Teléfono: 01 (57) 312 4000, Fax: 01 (57) 312 4001
AUTOMOVILISMO Y RECONSTRUCCIÓN
Bogotá, D.C., Calle Santa Teresita, Edificio 1000
Teléfono: 01 (57) 261 1000, Fax: 01 (57) 261 1001
Correo: info@autoviabucaramangapamplona.com.co



000000000000

Señor:
ISMAEL RAMÍREZ ARIAS Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS
Predio: VENTANITAS VEREDA AGUEDINA MUNICIPIO PREDIO RURAL VENTANITAS Super Plot
Vereda: AGUEDINA
Sede: Norte de Santander

Referencia: Continúa de Concesión bajo el esquema de APP No. 002 del 7 de junio de 2016.
"Bucaramanga - Pamplona"

Asunto: Citación para Notificación Personal del Oficio de Oferta Formal de Compra
Fecha Predio: BUPA-3-0166

Corporación:

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI, agencia nacional estatal de naturaleza especial creada por el Decreto número 4135 de 03 de noviembre de 2011, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, estructura y función, adscrita al Ministerio de Transporte, en coordinación con Autovía Bucaramanga - Pamplona S.A.S. en virtud del Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 002 del 7 de junio de 2016, se encuentra adelantando el proyecto con Autovía Bucaramanga - Pamplona sobre la Unidad Funcional 3, Cuatrecasas - Matucana, conforme a la afectación de la Ficha Predio No. BUPA-3-0166.

Con base en lo anterior y de acuerdo con lo establecido en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicito presentarse personalmente o por medio de un representante legal o apoderado, en horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m. y los sábados de 7:00 a.m. a 12:30 p.m. en la oficina ubicada en la carrera 31 No. 40-53 de la ciudad de Bucaramanga, con el fin de notificarle la Oferta Formal de Compra emitida por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI a través de esta firma Concesionaria, correspondiente a la adquisición por motivo de utilidad pública e interés social de una zona de terreno que hace parte del predio denominado VENTANITAS VEREDA AGUEDINA MUNICIPIO PREDIO RURAL VENTANITAS Super Plot, ubicada en la Vereda AGUEDINA, municipio Soca, Departamento de Norte de Santander, identificado con Matricula inmobiliaria número 232-2744, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona.

Usted(es) cuentan(n) con cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarme personalmente de la oferta.



AGENCIA
SuperTransporte

Autovía Norte Km. 21 Interior Olímpica, Chía, Cundinamarca
PBX 6671030

Página 1 de 1



VIGILADO
SuperTransporte

Autopista Norte Km. 21 Interior Olímpica, Chía, Cundinamarca

PBX 6671030

e-mail: comunicaciones@autoviabucaramangapamplona.com

REV. No. 0 14-11-2017 ABP-FGP-06	AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S. AVISO		
--	--	---	---

CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-3-0166

REV. No. 0 14-11-2017 ABP-FGP-06	AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S. OTACIÓN/NOTIFICACIÓN FISCAL		
--	--	---	---

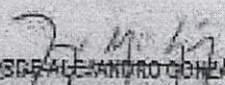
CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-3-0166

De no comparecer en el término indicado anteriormente, se notificará por AVISO en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Para esta diligencia le solicitamos traer su cédula de ciudadanía, y en caso de personas jurídicas, Certificado de Existencia y Representación Legal. En caso de apoderados, el poder debe estar debidamente autorizado.

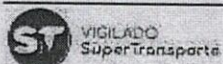
Agradecemos la atención que le brinda a la presente, teniendo en cuenta la contribución de este proyecto al progreso de nuestro país.

Atentamente,


JOSÉ ALEJANDRO GONZÁLEZ GÓMEZ
 Representante Legal de AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S.
 Firma delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 Puesto: RAR-Jefe de Oficina
 ASISTE: RAR-Asistente Principal



Autopista Norte Km. 21 Interior Olímpica. Chía, Cundinamarca
 PBX 6671030



Autopista Norte Km. 21 Interior Olímpica. Chía, Cundinamarca
 PBX 6671030
 e-mail: comunicaciones@autoviabucaramangapamplona.com

REV. No. 0 14-11-2017 ABP-FGP-06	AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S. AVISO		
--	--	---	---

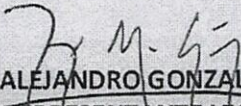
CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-3-0166

Que debido a la imposibilidad de contactar a la totalidad de los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS** de ISMAEL RAMIREZ ARIAS, fue necesario notificar la citación por este medio, dando cumplimiento al principio de publicidad en garantía del debido proceso para el acto administrativo por medio del cual se requiere una porción de terreno a favor de la nación.

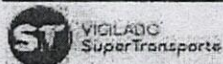
Ante el desconocimiento de información adicional de los destinatarios **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS** de ISMAEL RAMIREZ ARIAS, se fija la presente publicación de Citación Personal de Notificación de Oferta Formal de Compra, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

En consecuencia, se procede a publicar la presente comunicación en lugar visible de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, y en las oficinas de Autovía Bucaramanga Pamplona, así como en sus correspondientes páginas web www.ani.gov.co y www.autoviabucaramangapamplona.com.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE
AUTOVIA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S Y EN LA PÁGINA WEB
EL 19-02-2021 A LAS 7:00 A.M.
DESFIJADO EL 25-02-2021 A LAS 5.30 P.M.


JORGE ALEJANDRO GONZALEZ GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
AUTOVIA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S

Proyectó: NAA - J Predial.
Revisó/ Aprobó: KJI - Coordinadora Jurídica
CC. Archivo



Autopista Norte Km. 21 Interior Olímpica. Chía, Cundinamarca
PBX 6671030
e-mail: comunicaciones@autoviabucaramangapamplona.com